



---

## REGLAMENTO ADMINISTRATIVO

### Estudiantes transgénero, no binarios y no conformes con el género

### INS-A040

Los reglamentos se revisan periódicamente. Para la versión más reciente acuda a: <https://salkeiz.sharepoint.com/qam/SitePages/Home.aspx>

1. El Distrito Escolar de Salem-Keizer está comprometido con la seguridad general, el bienestar, la educación y el éxito de los estudiantes de dos espíritus, transgénero, no binarios y no conformes con el género<sup>1</sup>
2. Este compromiso significa que la seguridad, el bienestar, la educación y el éxito de los estudiantes trans de Salem-Keizer no serán inhibidos por su identidad de género.
3. Para cambiar el panorama de nuestros estudiantes trans, el distrito escolar debe aplicar un lente de equidad a todos los reglamentos, programas y prácticas relevantes para que todos los estudiantes trans de nuestro distrito escolar reciban el mismo nivel de atención y educación integral que los demás estudiantes de Salem-Keizer. Con ese fin, el distrito escolar sostiene lo siguiente:
  - 3.1. Cuando admitimos las auténticas manifestaciones de los estudiantes trans, nuestra comunidad se vuelve más tolerante y, en general, un lugar más seguro para todos los estudiantes. Los esfuerzos por crear espacios de afirmación de género permiten a los estudiantes prosperar en su bienestar mental y alcanzar el éxito académico.
  - 3.2. Los educadores tienen la inmensa oportunidad y responsabilidad de transformar positivamente el curso de la vida de los estudiantes.
  - 3.3. El distrito escolar debe ejercer el liderazgo en los temas de equidad dentro de nuestra comunidad.
4. Para materializar nuestras convicciones, el Distrito Escolar de Salem-Keizer:
  - 4.1. Utilizará este y otros reglamentos y procedimientos similares para obtener un cambio equitativo en todos los niveles educativos, que incluya, pero no se limite a:
    - 4.1.1. Proporcionar a los estudiantes un acceso equitativo a un profesorado con amplia experiencia, con un plan de estudios y una formación de gran calidad, así como actividades extracurriculares y servicios de apoyo.
    - 4.1.2. Reportar las medidas del distrito escolar sobre la transición de los estudiantes, el plan de estudios, las actividades, las adaptaciones físicas y la capacitación profesional.
    - 4.1.3. Crear una atmósfera en todo el distrito escolar que favorezca e incluya la diversidad de género.
    - 4.1.4. Garantizar que las instalaciones del distrito proporcionen un acceso equitativo a los sanitarios y vestuarios para las personas de todas las identidades de género.
  - 4.2. Trabajar de forma continua para generar y sostener una cultura inclusiva, acogedora y que favorezca la diversidad de género en nuestra comunidad.
  - 4.3. Garantizar que el personal reciba capacitación profesional obligatoria relacionada con la equidad de género y las prácticas culturalmente receptivas y verificar la implementación de esa misma capacitación.
  - 4.4. Participar de forma regular en prácticas de reflexión y evaluaciones para supervisar el impacto de nuestros esfuerzos para garantizar resultados equitativos.



---

**REGLAMENTO ADMINISTRATIVO**  
**Estudiantes transgénero, no binarios y no**  
**conformes con el género**  
**INS-A040**

<sup>1</sup> Trans se utiliza como un término general para englobar la variedad de experiencias únicas de los estudiantes con el género; incluyendo, pero sin limitarse a: dos espíritus, transgénero, género no conforme, no binario, género fluido, etc. No todas las personas con estas identidades se identificarán con la palabra trans, pero en adelante se utilizará para referirse a este grupo de identidades.

**Procedimientos de implementación:**

**FAC-P022-Instalaciones accesibles para los estudiantes y el personal de cualquier género.**

**INS-P038- Protección a la privacidad de los estudiantes transgénero**

**INS-P039- Educación para la afirmación de LGBTQ+**

**INS-P040- Actividades deportivas accesibles para estudiantes transgénero, no binarios y no conformes con el género**

**Historial de revisiones:**

<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>
<b>2/15/22</b>	<b>Nuevo reglamento</b>

**Aprobado por: La superintendente**